

D. MANUEL MARÍN HERRERA, Secretario del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2),

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 29 de mayo de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

ACTUALIZACIÓN INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS DE GOBIERNO

“Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2002 se aprobaron las indemnizaciones por asistencia a los órganos de gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), fijándose en 100 euros por cada reunión de la Comisión de Gobierno y 100 euros por cada reunión de la Junta de Gobierno.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de julio de 2004 se establecieron las indemnizaciones a percibir por los funcionarios de Habilitación Nacional del Consorcio y por los miembros de la Comisión Técnica, equiparándose su cuantía a las establecidas para los miembros de los órganos de gobierno.

Considerando el tiempo transcurrido hasta la actualidad sin modificar las cuantías determinadas en su día, así como el aumento de la actividad del Consorcio, es conveniente la actualización de las mencionadas indemnizaciones al incremento del IPC.

Visto el informe de Intervención, a propuesta de la Comisión de Gobierno la Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda establecer las siguientes indemnizaciones por asistencia a los órganos de gobierno y de la Comisión Técnica que serán efectivas a partir de la celebración de las próximas reuniones:

- Órganos de gobierno
 - Comisión de Gobierno 122 € por sesión
 - Junta de Gobierno 122 € por sesión

CONFORME
EL TÉCNICO

Fdo.: Josep Gualta Agut



- Funcionarios Habilitados Nacionales
 - Comisión de Gobierno 122 € por sesión
 - Junta de Gobierno 122 € por sesión
- Comisión Técnica 122 € por sesión”

Y para que así conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Consorcio y sello con el que usa, en Castellón de la Plana a treinta de mayo de dos mil ocho.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Vicente Aparici Moya



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.